

## I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 173  
APRUEBA CONTRATOS PROGRAMA QUE INDICA  
REQUINOA, 25 de Enero de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 15.01.2010 autoriza Contratación vía trato Directo en el Portal mercado Público a Don Felipe Maximiliano Vergara Seguel, C.I. N° 15.126.467-0, domiciliado en Leonardo Murialdo N° 16, comuna de Requínoa, para desempeñarse como encargado del programa CONACE PREVIENE, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 679.250 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de \$ 8.151.000 impuesto incluido.

Autoriza la contratación vía trato directo en el Portal Mercado Público de la Srta. Rosimar Viera Badilla, C.I. N° 15.126.418-2, domiciliada en Juan Pablo VI casa 37, Comuna de Doñihue, Periodista, a quien se contrata con Profesional de apoyo del programa CONACE PREVIENE Requínoa, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 587.340 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de \$ 7.048.080 impuesto incluido

El Memo N° 123 de fecha 25.01.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 25.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Felipe Maximiliano Vergara Seguel. Adjunta Orden de Compra N° 524634-12-SE10.

El Memo N° 125 de fecha 25.01.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 25.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Rosimar Viera Badilla. Adjunta Orden de Compra N° 524634-13-SE10.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**APRUEBASE** Contrato de fecha 25.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Felipe Maximiliano Vergara Seguel, C.I. N° 15.126.467-0, domiciliado en Leonardo Murialdo N° 16, comuna de Requínoa, para desempeñarse como Coordinador Comunal del programa CONACE PREVIENE REQUINOA, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 679.250 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de \$ 8.151.000 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 524634-12-SE10.

**APRUEBASE** contrato de fecha 25.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña. Rosimar Viera Badilla, C.I. N° 15.126.418-2, domiciliada en Juan Pablo VI casa 37, Comuna de Doñihue, Periodista, a quien se

contrata como Profesional de apoyo del programa CONACE PREVIENE Requínoa, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 587.340 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de \$ 7.048.080 impuesto incluido

**CARGUESE** el Gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001.058 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa CONACE PREVIENE REQUINOA.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

LRG/MAVS/MZS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



**LIDIA REYES GALLEGOS**  
**ALCALDE (s)**